



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHOTA



"Año de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0677 -2025-GR-CAJ-UGEL/CH

Chota, **04 FEB 2025**

Visto, la Resolución N° 0052-2025 y Acta de Acta de Adjudicación, todo en dos (2) folios útiles

CONSIDERANDO :

Que, mediante R.D. 0052 de fecha 14/01/2025 se Encarga la Función de Director al Profesor: **GARCIA CORONADO, CARLOS ENRIQUE**, en la I.E. 101142 La Palma, distrito de Cochabamba a partir del 01/01/2025 al 31/12/2025, pero dicho profesor ha sido adjudicado como director de la I.E. 10989 de Rejopampa – Chota a partir del 27/01/2025 tal como lo indica el Acta de Adjudicación emitida por la Comisión de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral 2025, motivo por el cual es procedente dar por concluido dicho encargo de funciones de Director adoptando para el efecto la acción administrativa pertinente.

Estando a lo actuado por la Coordinación de Personal, visado por las Áreas de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica, autorizado por el Despacho Directoral y de conformidad con el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones que confiere la O.R. N° 011-2017-GR.CAJ/CR que aprueba el CAP y la O.R. N° 038-2011-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UGEL Chota.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1. DAR POR CONCLUIDO, al 26 de enero del año 2025, el Encargo de la Función de Director otorgado con R.D. N° 0052 de fecha 14/01/2025 al Profesor: **GARCIA CORONADO, CARLOS ENRIQUE**, en la I.E. 101142 de La Palma distrito de Cochabamba por haber sido adjudicado en el cargo de Director en otra institución educativa a partir del 27 de enero de 2025.

ARTICULO 2. DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota, notifique la presente a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. **RICHARD MIGUEL MARTOS RUIZ**
 Director de Unidad de Gestión Educativa Local Chota

RMMR/D.UGEL.CH
 CMMT/JAJ(c)
 APRA/AGA
 RGAR/CP
 Luz
 P/R. 688 Exp. 10602289-2025



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
 Lic. **Marta Rosaura Hayes Carranza**
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHOTA